



LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-004-2021
“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2021”
ACTA DE FALLO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 hrs. del día 03 de marzo de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, cito en Calle La Escondida no. 34, Col. Santa Fe, el C.P. Ubaldo Peralta López, representante del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, así también comparecen en este acto el Lic. Artemio Guerrero Aguiar, Titular del Órgano Interno de Control del CECyTES; no asistió el Notario Público asignado; no asistió el Comisario Público Ciudadano; no asistió el representante de la Secretaría de Hacienda; no asistió el representante de la Secretaría de Educación y Cultura. No asistió representante por parte de la empresa licitante.

El Lic. Amós Benjamín Moreno Ruiz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, mediante oficio DG-O-0174/2021, otorgó el poder al C.P. Ubaldo Peralta López, Director Administrativo, para que, en su ausencia, presida el acto de fallo de la presente Licitación Pública.

Con fecha 15 de febrero de 2021, esta institución emitió la convocatoria de la citada Licitación Pública, referente a la “Adquisición del servicio de vigilancia para el ejercicio 2021” y tal como lo establecen las bases de la citada Licitación se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el pasado 25 de febrero de 2021 y el acto de apertura y proposiciones económicas el día 02 de marzo del presente.

La evaluación de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en los puntos VI, VII y VIII de las Bases de Licitación y tomando en consideración los Artículos 19 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal en vigor y los Artículos 28 y 29 del Reglamento de la misma Ley, así mismo de acuerdo al Apartado VIII, numeral 3 de las bases de licitación se elaboró el Dictamen de Adjudicación respectivo, mismo que se dio a conocer en el presente acto.

Con base en lo anterior, el C.P. Ubaldo Peralta López, comunica a los presentes el **fallo inapelable** del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, una vez hecho el análisis detallado de las propuestas aceptadas, se tomaron en consideración los aspectos técnicos, legales y económicos, mediante la evaluación realizada por personal técnico y profesional del Colegio, habiéndose determinado lo siguiente:

La adjudicación se basa en el inciso b) del apartado VI.- Criterios de adjudicación, de las bases de licitación, en la cual indica que se tomarán en cuenta: “Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento de los bienes de la presente Licitación”.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, adjudica el objeto de la presente licitación a la empresa **EMAC MULTISERVICIOS SONORENSES, S. DE R.L. DE C.V.** ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidas en las bases de la presente licitación, así como ofrecer una propuesta económica



LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-004-2021
“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON INSUMOS PARA EL EJERCICIO 2021”
ACTA DE FALLO

solvente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de contrato, presentando una propuesta económica de **\$326,040.00** (Son Trescientos veintiséis mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal, de la adjudicación del contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia de los mismos y de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujeta esta Licitación; por lo que se cita al representante legal de las empresa adjudicadas arriba señaladas a firmar su respectivo contrato a las oficinas de la Dirección Administrativa, ubicadas en Calle La Escondida no. 34, Col. Santa Fe, de esta Ciudad, a más tardar en 10 (diez) hábiles y presentar su garantía de cumplimiento a más tardar diez días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.

La Secretaria de la Contraloría General, intervino de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento; haciendo del conocimiento a dicha Dependencia de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones.

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le sean inherentes, a continuación firman el presente documento las partes que intervienen en este acto, siendo las 12:20 hrs.; haciendo hincapié que la omisión o falta de firma por parte de los representantes de la empresa participante, no invalidará el contenido y efectos de la misma.

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
C.P. UBALDO PERALTA LÓPEZ REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	
LIC. ARTEMIO GUERRERO AGUIAR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	